



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 23 de febrero de 2021

Concurso Abierto N° 1319 – P/20 Doctor/a en Medicina Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria Carrera 5204

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS OBLIGATORIOS

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el Concurso, que la **verificación de requisitos obligatorios** se hará por medio de correo electrónico del **26 de febrero desde la hora 12:00 y hasta el 12 de marzo de 2021 hasta la hora 12:00.**

Documentos que deberá contener el mail:

- 1 Cédula de identidad (ambas caras)
- 2 Credencial cívica (ambas caras)
- 3 Título de Médico de Medicina Familiar y Comunitaria, expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República ó Título de Doctor/a en Medicina, expedido por la Universidad de la República, cursando el 3er. año de Residencia o del Posgrado de la Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria, con el primer y segundo año aprobado, que deben incluir los trabajos finales en el 2º y 4º semestre, con documento probatoria ó Título Universitario equivalente de 4 o más años de duración, expedido por Instituciones privadas avalado mediante Decreto de Reconocimiento del M.E.C. más Maestría en Medicina Familiar y Comunitaria expedido por la Universidad de Montevideo. **(los Títulos deberán estar escaneados de ambas caras)**
- 4 Acreditación inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley N.º 18.591).
- 5 Constancia de la inscripción realizada en la página web
- 6 Declaración jurada firmada (ambos cupos)
- 7 Declaración jurada firmada Ley N°19.122 (solo cupo Afrodescendientes)

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

continua en la siguiente página.



Los documentos deberán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico:

doctora.medicina@imm.gub.uy

En el asunto del correo deberá poner su nombre y apellido.

Consideraciones importantes:

1. La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. **Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.**
2. Los documentos enviados al correo deberán estar acompañados de la declaración jurada correspondiente para cada cupo (se encuentran al final). Las declaraciones deberán estar firmadas por el/la ciudadano/a.
3. En caso de que se necesite ver alguno de los certificados enviados por mail. La Unidad de Selección y Carrera Funcional se pondrá en contacto con el/la ciudadano/a para que exhiba el o los documentos.
4. Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.



Intendencia de Montevideo
Gestión Humana

DECLARACIÓN JURADA

Concurso Abierto N°1319

División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Fecha: ____/____/____

NOMBRES

APELLIDOS

CEDULA DE IDENTIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO

Declaro que todos los documentos presentados, son Copia Fiel del original.

Firma del Inscripto/a

CODIGO PENAL ART.239.- (Falsificación ideológica por un particular)

"El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión"

.....



Intendencia de Montevideo
Gestión Humana

División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

**Formulario de postulación al amparo de la
Ley N° 19.122 Fijación de
Disposiciones con el fin de favorecer la
participación en las Áreas Educativa y
Laboral, de los Afrodescendientes**

DECLARACIÓN JURADA

Fecha: ____/____/____

NOMBRES

APELLIDOS

CEDULA DE IDENTIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO

CONCURSO

Establecer si se identifica como perteneciente a la Etnia/Raza Afrodescendiente:

SI

NO

**Declaro pertenecer al colectivo Afrodescendiente y por tanto solicito quedar
comprendido/a en el cupo que establece la Ley 19.122**

Firma del Inscripto/a

CODIGO PENAL ART.239.- (Falsificación ideológica por un particular)

"El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión"

.....